

RIO VERDE, 18 de diciembre de 2014.

Núm. 2165/ (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Int. N°218 de fecha 18.12.2014, emanado de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores, mediante el cual se solicita elaborar decreto que apruebe las Bases Administrativas Generales que regirán el proceso de llamado a Licitación Pública denominada "Abastecimiento Anual GLP Dependencias Municipales C.R.V., 2015"; la aprobación por parte del Concejo Municipal de las Bases Administrativas Generales y Anexos Técnicos de la Licitación Pública "Abastecimiento Anual GLP Dependencias Municipales C.R.V., 2015", según consta en el Acuerdo N°387 adoptado en la 72ª Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26.11.2014; el presupuesto municipal aprobado para el año 2015; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, las **Bases Administrativas Generales** (BAG) que regularán el proceso de licitación pública denominado "**Abastecimiento Anual GLP Dependencias Municipales C.R.V., 2015**".
2. **LLÁMESE A PROPUESTA PÚBLICA**, para la ejecución de la licitación antes mencionada y cuyas condiciones son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Generales (**BAG**).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSE LLANCABUR VELASQUEZ ★
Secretario Municipal




TATIANA VÁSQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA ★
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE

